





Buenos días.

Se remite la siguiente información que consideramos de Interés:

Puesta en producción de plazos pendientes de variaciones y correcciones de datos para los Usuarios del Sistema RED

Se adjunta cuadro actualizado con los plazos de mecanización de variación de datos para los usuarios RED, para incluir la fecha de implantación de algunos de los plazos que quedaban pendientes. Dicha fecha está resaltada con sombreado gris.

	PLAZO ACTUAL	NUEVO PLAZO
Anotación jornadas reales	Hasta el día 6 del mes siguiente al que correspondan	Hasta el día 13 del mes siguiente al que согrespondan
inactividad por ERTE o hueiga	Hasta el penúltimo día del mes siguiente a la FRV*	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01,11,2021
CTP actividad en huelga/ERE	Hasta el penúltimo día del mes siguiente a la FRV	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
Inactividad (no ERTE ni hueiga)	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Inactividades 7,8,9 y A à en cualquier momento Vigente desde 01.11.2021
Reducciones de jornada/CTP	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01,11,2021
TIPO DE CONTRATO/CTP	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
Cambio de CTP retroactivo	En los tres primeros días del mes siguiente	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
Resto datos asociados al contrato que se modifican por ATR45	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
Ocupación	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Ocupación C à en cualquier momento Vigente desde 08.02.2022
Grupo de cotización	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022
Indicativo Grupo de cotización diario	Si la variación se comunica dentro de los tres primeros días del mes, podrá ir referida al día 1 del mes anterior o al dia 1 del mismo mes; si la variación se comunica fuera de los tres primeros días del mes, se deberá comunicar siempre como fecha de variación la del día 1 del mismo mes.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022 La FRV siempre debe ir referida al día 1 del mes
Categoría profesional	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022
Coeficiente reductor de la Edad de Jubilación	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022
SAA	A lo largo de todo el mes de la FRV	Hasta la confirmación de la liquidación





SAA 420 à previa hasta 60 días y a lo largo de todo el mes natural y hasta el día 3 del mes inmediatamente posterior, respetando la fecha que mecanice el usuario

SAA 434 à a lo largo de todo el mes natural y hasta el penúltimo días del mes natural inmediatamente posterior, respetando las fechas que mecanice el usuario

Próximamente

SAA 001 à A lo largo de todo el mes de la FRV

SAA 002 y 433 à3 días

* Fecha Real de Variación

Un saludo

Eva Dolores Jurado García
Asesora Técnica
Dirección Provincial de Córdoba
DIR3: EA0042318
Ronda de los Tejares 23 - 25 Córdoba 14008
Tel:957221143
eva-dolores.jurado@seg-social.es
Tesorería General de la Seguridad Social

AVISO LEGAL, DE CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD: El contenido de este menseje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Este correo está dirigido sólo a la persona o entidad a la que se remite y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión no autorizada, uso, destinatario, pero no desea recibir comunicaciones a través de este medio, por favor, notifiquelo al remitente por correo electrónico de respuesta y destruya todas las copias del mensaje original. Si usted es el